



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSTANCIA: A despacho del señor Juez, en la fecha el informe del Banco AV Villas sobre medida cautelar.

Santa Rosa de Cabal, 29 de marzo de 2023

LEONARDO QUINTERO OSSA
Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, veintitrés de marzo de dos mil veintitrés

Auto Sustanciación

Radicado No. 66682-40-03-002-2022-00494-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

EMIRSON ANDRES VASCO RINCON VS EDWIN TREJOS ACEVEDO

Se agrega al proceso referenciado, y se pone en conocimiento de la parte interesada, la respuesta emitida por la entidad financiera, Banco AV VILLAS; en cumplimiento al art 109 del C.G del P.

Notifíquese,

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
Juez

//

Estado 055

Del 30-03-2023

Firmado Por:

Oscar David Alvear Becerra

Juez

Juzgado Municipal

Civil 002

Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbf2ed63d45534ecd82a36fc644bb39c7d2737e9249e7c58bb3d84641bd30df1**

Documento generado en 29/03/2023 01:42:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>